



CIRCULAR N° 1 DE 2023

De: Secretaría General
Para: Programas Académicos del CREO
Asunto: Calendario Ceremonias de Grado - 2023
Fecha: 14 de febrero de 2023

Cordial saludo.

Nos permitimos informarles que luego de ser discutido y analizado con las dependencias involucradas en el proceso de grado, se fijaron las fechas de las ceremonias de graduación colectivas del año calendario 2023, así:

FECHA DE CEREMONIAS DE GRADO

| | |
|---|--|
| Primera Ceremonia: 28 de Abril | <p>Hasta el 28 de febrero: Recepción de solicitudes de grado al programa respectivo para estudio de hojas de vida académica (Artículo 186 Reglamento Estudiantil)</p> <p>Hasta el 28 de marzo: Fecha límite para aprobación de documentos de grado en la plataforma SIEG y remisión de SNIES diligenciado al correo electrónico gestiondegrado@unimagdalena.edu.co</p> |
| Segunda Ceremonia: 6 de Octubre | <p>Hasta el 4 de agosto: Recepción de solicitudes de grado al programa respectivo para estudio de hojas de vida académica (Artículo 186 Reglamento Estudiantil)</p> <p>Hasta el 6 de septiembre: Fecha límite para aprobación de documentos de grado en la plataforma SIEG y remisión de SNIES diligenciado al correo electrónico gestiondegrado@unimagdalena.edu.co</p> |
| Tercera Ceremonia: 24 de Noviembre | <p>Hasta el 22 de septiembre: Recepción de solicitudes de grado al programa respectivo para estudio de hojas de vida académica (Artículo 186 Reglamento Estudiantil)</p> <p>Hasta el 4 de octubre: Fecha límite para aprobación de documentos de grado en la plataforma SIEG y remisión de SNIES diligenciado al correo electrónico gestiondegrado@unimagdalena.edu.co</p> |



SECRETARÍA GENERAL

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2266
secretariageneral@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co





Se recuerda que:

CIRCULAR N° 1 DE 2023

- Todo aspirante a grado debe cumplir con la totalidad de los requisitos de grado que correspondan.
- Corresponde a cada dirección de programa aprobar los documentos de grado en el portal web <http://sieq.unimagdalena.edu.co> y remitir dentro de los plazos establecidos el listado de los aspirantes al correo electrónico gestiondegrados@unimagdalena.edu.co
- Para la elaboración del carné de graduado la foto debe cumplir con las siguientes especificaciones: fondo blanco, tipo pasaporte, camisa de color diferente al blanco, la persona debe estar en posición frontal.
- Para la celebración de **ceremonia especial (por ventanilla)**, además de los documentos de grado, se debe adicionar el acta de aprobación del Consejo de Facultad (Acuerdo Académico N° 12 de 2009).
- Los documentos de grado son:
 1. Copia legible de la cédula de ciudadanía
 2. Recibo de pago por concepto de derecho a grado
 3. Paz y salvo Académico expedido por Grupo de Admisiones Registro y Control Académico.
 4. Resultado o certificación de asistencia a la Prueba Saber Pro (no aplica para técnicos laborales)
 5. Acta de sustentación de la modalidad de trabajo de grado (Acuerdo Académico N° 41 de 2017) (no aplica para técnicos laborales)
 6. Paz y salvo de egresado
 7. Ficha de egresado.


MERCÉDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General

Rcampol



SECRETARÍA GENERAL

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2266
secretariageneral@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

